

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXVI — MES VI

Caracas, viernes 27 de marzo de 2009

Número 39.148

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 6.650, mediante el cual se formaliza la creación de la Misión Alma Mater.

Decreto N° 6.651, mediante el cual se designa al ciudadano José Vicente Hernández, en representación del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, como miembro principal ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental «Simón Bolívar».

Vicepresidencia de la República

Resolución por la cual se encarga al ciudadano Leonardo José Millán Saavedra, como Presidente (E) del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Resoluciones por las cuales se remueven y retiran a los ciudadanos que en ellas se mencionan, de los cargos que en ellas se especifican.

Resolución por la cual se delega en el ciudadano José Gregorio Laprea Bigott, la firma de los actos y documentos que en ella se señalan.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Resolución por la cual se designa al ciudadano Gustavo Adolfo Márquez Marín, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Colombia.

Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas

SUDEBAN

Resolución por la cual se delega a la ciudadana María Isabel Montilla Cáceres, la firma de los actos y documentos que en ella se indican.

Resoluciones por las cuales se acuerda la liquidación de las empresas que en ellas se mencionan. (Véase N° 5.913, Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

Superintendencia de Seguros

Providencias por las cuales se revoca la autorización otorgada a los ciudadanos que en ellas se señalan, para actuar como Corredores de Seguros. - Providencia por la cual se reactiva la autorización otorgada al ciudadano Luis Alfonso Jaimés Taylor, para actuar como Corredor de Seguros. - Providencia por la cual se modifica el acto administrativo contenido en la Providencia N° 1280, del 23 de agosto de 2000. - Providencia por la cual se autoriza a la firma mercantil «Actuarial Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.», para que se constituya y opere como Sociedad de Corretaje de Seguros. - Providencia por la cual se suspende temporalmente la autorización otorgada a la ciudadana Janet Ceballos Delgado, para actuar como Corredora de Seguros. - (Véase N° 5.913, Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resoluciones por las cuales se delegan en los ciudadanos que en ellas se señalan, la facultad de suscribir los actos, documentos y compromisos que en ellas se especifican.

Resolución por la cual se designa en Misión de Estudio a los ciudadanos que en ella se señalan, para realizar curso a Oficiales Asimilados de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en la Gerencia de Metalmeccánica y la Gerencia de Químicos y Explosivos.

Resolución por la cual se designa en Comisión de Servicio a orden del Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, a los ciudadanos que en ella se señalan.

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

Acta.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior

Resolución por la cual se designa a los integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental «Simón Bolívar».

Ministerio del Poder Popular para la Educación IPASME

Providencia por la cual se dicta el Reglamento General de Créditos del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación.

Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Resolución por la cual se designa al ciudadano Pedro Rodríguez Aray, Director General de Sistemas de Información Cultural adscrito al Despacho del Viceministro de Fomento de la Economía Cultural de este Ministerio.

Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial

Sentencia dictada por esta Comisión. - (Dra. Mariñy Castillo Boniel). - (Véase N° 5.913, Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

Contraloría General de la República

Resolución por la cual se exige la presentación anual de la declaración jurada de patrimonio actualizada, a los altos funcionarios de los órganos y entes del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal, que ocupen los cargos que en ella se especifican.

Carteles de Notificación. - (Véase N° 5.913, Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 6.650

24 de marzo de 2009

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 24 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 131 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y, conforme a la Disposición Transitoria Única *ejusdem*, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que las Misiones, como acciones de gobierno nacional, se constituyeron en un mecanismo extrainstitucional y expedito para ejecutar la política social, ofreciendo atención en áreas

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FELIX RAMON OSORJO GUZMAN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

HECTOR ENRIQUE SOTO CASTELLANOS

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

VICTORIA MERCEDES MATA GARCIA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
las Telecomunicaciones y la Informática
(L.S.)

SOCORRO ELIZABETH HERNANDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

NEICIA MALDONADO MALDONADO

Refrendado
La Ministra de Estado para
Asuntos de la Mujer
(L.S.)

MARIA LEON

Decreto N° 6.651

27 de marzo de 2009

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 16 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental "Simón Bolívar" y así como lo señalado en el artículo 18 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

DECRETA

Artículo 1º. Designo al ciudadano **JOSE VICENTE HERNANDEZ**, titular de la cédula de identidad N° **4.815.811**, en representación del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo como miembro principal ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental "Simón Bolívar", en sustitución del ciudadano **ERICK RODRIGUEZ MIEREZ**, titular de la cédula de identidad N° 2.643.404.

Artículo 2º. Se autoriza al Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, la designación del miembro suplente respectivo, postulado por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo.

Artículo 3º. Delego en el Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo la juramentación del referido ciudadano.

Dado en Caracas, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil nueve. Años 198º de la Independencia, 150º de la Federación y 11º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)

HUGO CHAVEZ FRIAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

RAMON ALONZO CARRIZALEZ RENGIFO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación Superior
(L.S.)

LUIS ACUÑA CEDEÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Planificación y Desarrollo
(L.S.)

JORGE GIORDANI

**VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DESPECHO DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. OAAJ
NÚMERO: 050 CARACAS, 25 DE MARZO DE 2009

198º y 150º

En ejercicio de la atribución conferida por el ciudadano Presidente de la República mediante delegación contenida en el Decreto N° 6.345 de fecha 21 de agosto de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.999 del 21 de agosto de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 3 y 10 del artículo 48, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, y 14 de la Ley del Instituto Nacional de Parques, en concordancia con el artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

RESUELVE

Artículo 1º. Encargar al ciudadano **LEONARDO JOSÉ MILLÁN SAAVEDRA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-9.614.830** como **Presidente (e) del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)** a partir del veinticinco (25) de marzo de 2009.

Artículo 2º. Delegar en la persona de la Ministra del Poder Popular para el Ambiente la juramentación del prenombrado ciudadano.

Comuníquese y publíquese
Por el Ejecutivo Nacional,

RAMÓN ALONZO CARRIZALEZ RENGIFO
Vicepresidente Ejecutivo

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES
Y JUSTICIA**

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
DESPECHO DEL MINISTRO
198º y 150º

N° 101

Fecha: 27 MAR 2009

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, según Decreto N° 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2, 13 y 19 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, y con lo establecido en los artículos 12 y 15 de la Ley de Registro Público y del Notariado, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833 de fecha 22 de diciembre de 2006, en concordancia con el